

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12887 MADRID

Don José Vela Pérez Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

En el procedimiento concursal 748/2010 de los concursados doña Carmen Peralta Lopez y D. Julio González Mate, por auto de fecha 5 de marzo de 2021, se ha declarado concluso el concurso por cumplimiento del Convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 5 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210015671-1